

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. (008M). SUBSANACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

2023/ETSAE0921/00001082E - Acuerdo Marco para la adquisición de material reglamentario de las BAE y RLM del E.T. DIAE.

Fecha y hora de celebración

07 de Marzo de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

MECONET

Asistentes

PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CORRAL GOMEZ, CORONEL

SECRETARIO

D. CARLOS ALBERTO PABLO LÁZARO, BRIGADA

VOCALES

D. JUAN MARIA MANSO SERRANO, CORONEL Vocal Técnico.

D. FERNANDO MELENDEZ NOVELLA, TENIENTE CORONEL Órgano Contratación.

DÑA. MARIA OFELIA TERESA FAINGASON, COMANDANTE Interventor.

D. DAVID MENENDEZ ENTRIALGO, CAPITAN Ayudante Vocal Técnico.

D. PABLO TRIGUERO GEA, TENIENTE Auditor.

Orden del día

1.- Subsanación: 2023/ETSAE0921/00001082E - Acuerdo Marco para la adquisición de material reglamentario de las BAE y RLM del E.T.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/ETSAE0921/00001082E - Acuerdo Marco para la adquisición de material reglamentario de las BAE y RLM del E.T.

Se Expone

1.- Subsanación: 2023/ETSAE0921/00001082E - Acuerdo Marco para la adquisición de material reglamentario de las BAE y RLM del E.T.

Una vez revisadas las subsanaciones presentadas por las empresas Admitidas Provisionalmente, la MESA acuerda **ADMITIR** a los siguientes licitadores:

NIF: B50818814 ARASAF INDUSTRIAL SL

NIF: A48000814 ARCAS GRUBER SA

NIF: B81826422 ARKA PROYECTOS, S.L.

NIF: B39020318 BANDERAS PUERTA DE HIERRO, S.L.

NIF: B09954728 BETHANYA GLOBAL CONSULTING SL

NIF: B45826104 CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL S.L.

NIF: B03970217 FORTUNA TEXTILES I/E, S.L

NIF: B13256771 FRESMARVI S.L

NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES SL

NIF: B46230462 HOSTESA COMERCIAL DE HOSTELERIA LEVANTINA SL

NIF: B01657741 ANAIM MAPHO SL

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/ETSAE0921/00001082E - Acuerdo Marco para la adquisición de material reglamentario de las BAE y RLM del E.T.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido **ADMITIDAS** (33):

NIF: B91782599 ADM DECOR S.L.U.
NIF: B81093296 ALARSA HOSTELERA S.L
NIF: B50818814 ARASAF INDUSTRIAL SL
NIF: A48000814 ARCAS GRUBER SA
NIF: B81826422 ARKA PROYECTOS, S.L.
NIF: B39020318 BANDERAS PUERTA DE HIERRO, S.L.
NIF: B87171351 BANDERAS Y PUBLICIDAD GARSAN, S.L.U
NIF: B09954728 BETHANYA GLOBAL CONSULTING SL
NIF: B67139279 BLEGNA 2017, SL
NIF: B45826104 CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL S.L.
NIF: B39031059 COSGUI DELEGACIÓN DEL MUEBLE SL
NIF: B85533859 CRISTAL CELTIBERIA S.L.
NIF: B45761533 DISTARMATEX SL.
NIF: B08115800 ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE S.L.
NIF: B83234799 FERRETERIA FERAYU S.L.
NIF: B13256771 FRESMARVI S.L
NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES SL
NIF: B88404538 GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL
NIF: A78608940 GUARNICIONERIA ROAL, S.A.
NIF: B46230462 HOSTESA COMERCIAL DE HOSTELERIA LEVANTINA SL
NIF: A28013548 IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.
NIF: B24277600 INNOVACIONES MARQUETERAS GAMA S.L.
NIF: B74358458 INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.
NIF: A50090505 LARRAZ GRUPO EMPRESARIAL, S.A.
NIF: B99096265 MECANIZADOS EJE A DE LOS CABALLEROS SL
NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L
NIF: B50032200 PIKOLIN SL
NIF: B81234882 KLAFFERR 27 S.L
NIF: B45212495 SOMIERES MARPE SL
NIF: B80461122 SUPEIM, S.L.
NIF: B01657741 ANAIM MAPHO SL

- NIF: B03970217 FORTUNA TEXTILES I/E, S.L

DEBERÁ ACLARAR SU OFERTA EXPRESANDO EL PORCENTAJE CORRECTO DE DESCUENTO EN CADA UNO DE LOS LOTES, EN FUNCIÓN DEL PRECIO UNITARIO (PRECIO INVARIABLE) QUE INDICA EN SU OFERTA ECONÓMICA.

PLAZO PARA ACLARAR SU OFERTA: MARTES 12 DE MARZO A LAS 15:00 HORAS.

- NIF: B14546980 RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U

DEBERÁ ACLARAR SU OFERTA INDICANDO CORRECTAMENTE EL PRECIO FINAL UNITARIO EN CADA UNO DE LOS LOTES.

Por ejemplo EN EL LOTE 19 INDICA COMO PRECIO UNITARIO 632.012,40 €Y EN EL 20, 30.400,67 €

Se ruega aclarar la oferta indicando correctamente el precio final unitario en cada uno de los lotes.

PLAZO PARA ACLARAR SU OFERTA: MARTES 12 DE MARZO A LAS 15:00 HORAS.

La documentación aportada por los licitadores es entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y una vez transcurrido el plazo otorgado a los miembros de esta Mesa para proponer cualquier modificación al texto de este acta, remitido como borrador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y no habiéndose recibido propuesta alguna, se da por aprobada la misma.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

PRESIDENTE